



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE MAYO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 97249-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Danza y Coreografía y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Danza y Coreografía, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Técnico Superior en Danza y Coreografía”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional, se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1639

Mónica Esther SILVA
Presidenta



DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Tecnicatura Superior en Danza y Coreografía

Año 2016



AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos URIARTE

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

EQUIPO JURISDICCIONAL

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

Nadia MORONI

Mario TORRES

Edición

Anahí ALDER

Cecilia V OJEDA

Diseño y Diagramación

Paula TORTAROLO

EQUIPO INSTITUCIONAL

Daniela TAURO

Silvia TAURO

Estefanía CERIELDIN

Jorge MORALES

ÍNDICE	
CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	<u>Pág.5</u>
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	<u>Pág.5</u>
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN DANZA Y COREOGRAFÍA	<u>Pág.7</u>
2.1 La Tecnicatura Superior en Danza y Coreografía, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.	<u>Pág.7</u>
2.2 Descripción de la Carrera	<u>Pág.7</u>
2.3 Identificación del Título	<u>Pág.8</u>
2.4 Denominación del Título	<u>Pág.8</u>
2.5 Duración de la Carrera en años académicos	<u>Pág.8</u>
2.6 Carga horaria de la Carrera	<u>Pág.8</u>
2.7 Objetivos de la Carrera	<u>Pág.8</u>
2.8 Campo Ocupacional	<u>Pág.9</u>
2.9 Perfil del Egresado	<u>Pág.9</u>
2.10 Condiciones de ingreso	<u>Pág.9</u>
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	<u>Pág.10</u>
3.1 Acerca del Currículum, el Conocimiento, la Enseñanza y el Aprendizaje	<u>Pág.10</u>
3.2 Consideraciones Metodológicas	<u>Pág.11</u>
3.3 Acerca de la Evaluación	<u>Pág.12</u>
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	<u>Pág.13</u>
4.1 Definición y caracterización de los Campos de la Formación y sus Relaciones	<u>Pág.13</u>
4.2 Carga horaria por Campo	<u>Pág.13</u>
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	<u>Pág.14</u>
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	<u>Pág.16</u>
5.1 Mapa Curricular	<u>Pág.16</u>
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	<u>Pág.17</u>
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes básicos	<u>Pág.17</u>
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	<u>Pág.17</u>
6.2.1 PRIMER AÑO	<u>Pág.17</u>
6.2.1.1 Historia de la Danza I	<u>Pág.17</u>
6.2.1.2 Anatomía	<u>Pág.18</u>
6.2.1.3 Francés I	<u>Pág.18</u>
6.2.2 SEGUNDO AÑO	<u>Pág.19</u>
6.2.2.1 Francés II	<u>Pág.19</u>
6.2.2.2 Historia de la Danza II	<u>Pág.19</u>
6.2.3 TERCER AÑO	<u>Pág.20</u>
6.2.3.1 Historia de la Danza III	<u>Pág.20</u>
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	<u>Pág.20</u>
6.3.1 PRIMER AÑO	<u>Pág.20</u>
6.3.1.1 Expresión Corporal	<u>Pág.20</u>
6.3.1.2 Apreciación Musical	<u>Pág.21</u>
6.3.1.3 Técnica Vocal I	<u>Pág.21</u>

6.3.1.4 Análisis del Movimiento	Pág.21
6.3.2 SEGUNDO AÑO	Pág.22
6.3.2.1 Teatro	Pág.22
6.3.2.2 Técnica Vocal II	Pág.22
6.3.2.3 Psicología General	Pág.23
6.3.3 TERCER AÑO	Pág.23
6.3.3.1 Didáctica	Pág.23
6.3.3.2 Elongación	Pág.24
6.3.3.3 Estética	Pág.24
6.3.4 CUARTO AÑO	Pág.24
6.3.4.1 Gestión y Producción de Espectáculos	Pág.24
6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.25
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.25
6.4.1.1 Técnica Clásica I	Pág.25
6.4.1.2 Danza Jazz I	Pág.25
6.4.1.3 Danza Contemporánea	Pág.26
6.4.1.4 Composición Coreográfica I	Pág.26
6.4.1.5 Folklore Argentino	Pág.27
6.4.1.6 Hip-Hop	Pág.27
6.4.2 SEGUNDO AÑO	Pág.28
6.4.2.1 Técnica Clásica II	Pág.28
6.4.2.2 Danza Jazz II	Pág.28
6.4.2.3 Composición Coreográfica II	Pág.28
6.4.2.4 Danzas Españolas	Pág.29
6.4.2.5 Técnicas y Estrategias Coreográficas	Pág.29
6.4.2.6 Tango	Pág.30
6.4.2.7 Tap	Pág.30
6.4.3 TERCER AÑO	Pág.30
6.4.3.1 Técnica Clásica III	Pág.30
6.4.3.2 Danza Jazz III	Pág.31
6.4.3.3 Danzas Latinoamericanas	Pág.31
6.4.3.4 Ética Social	Pág.32
6.4.3.5 Iluminación	Pág.32
6.4.3.6 Flamenco	Pág.33
6.4.3.7 Ética Profesional	Pág.33
6.4.3.8 Zapateo Americano	Pág.34
6.4.4 CUARTO AÑO	Pág.34
6.4.4.1 Técnica Clásica IV	Pág.34
6.4.4.2 Comedia Musical	Pág.35
6.4.4.3 Maquillaje	Pág.35
6.4.4.4 Árabe	Pág.35
6.4.4.5 Vestuario	Pág.36
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.36
6.5.3 TERCER AÑO	Pág.38
6.5.3.1 Práctica Profesionalizante I	Pág.38
6.5.4 CUARTO AÑO	Pág.39
6.5.4.1 Práctica Profesionalizante II	Pág.39
VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.40

CAPÍTULO I.

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se ubica como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 siendo la Educación Secundaria y la Educación Superior las responsables de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4.819, establece en el Título 4, Cáp. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de la Educación Superior se caracteriza por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión, vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. La Ley Orgánica de Educación F N° 4.819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva,

aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo, identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que surgieron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que se originaron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente.

Asimismo cabe destacar que conjuntamente con el ámbito de la educación estatal, hay un desarrollo de propuestas desde el sector privado cuya oferta educativa representa otra alternativa para la Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo y con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN DANZA Y COREOGRAFÍA.

2.1 La Tecnicatura Superior en Danza y Coreografía, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.

Las grandes ciudades de nuestra provincia se han convertido en polos productivos tanto en lo tecnológico como en lo relacionado a las ciencias, el turismo, el comercio y la producción frutihortícola. Así mismo, se observa un incremento de ofertas de los servicios y las comunicaciones, tanto el sector público como el privado, lo cual está marcando una fuerte inversión en el desarrollo del arte y la cultura pensado una mejor calidad de vida de la población, lo que llevará a un impacto económico en el largo plazo.

La industria del arte en la República Argentina ha generado múltiples nodos de desarrollo y ciclos productivos, los cuales han generado puestos de trabajo estables, transferido tecnologías y modelos de gestión.

La implementación de la carrera de Técnico Superior en Danza y Coreografía, es un aporte al desarrollo regional por las numerosas aplicaciones que posee la actividad. Los Institutos que promuevan esta carrera formarán recursos humanos con una sólida formación, capaz de influir en el impacto socio económico regional, convirtiéndose en sujetos de cambio con ideas creativas e innovadoras, que llevarán al crecimiento en esta área.

2.2 Descripción de la Carrera

La necesidad de comunicación del ser humano, junto a la necesidad de crear hechos y objetos fuera de sí, son aspectos fundamentales que lo definen como ser social. La expresión es significación, lenguaje, forma de comunicación y hace referencia a un hecho sentido, vivido, a una experiencia activa donde el sujeto se proyecta a través de sí mismo y de los otros, desde su memoria histórica, su cultura y sus experiencias en un proceso que supone el redescubrimiento y desarrollo de potencialidades.

El ser humano transforma la realidad y el mundo que lo rodea proponiendo soluciones originales, creativas e irrepetibles. Frente a una sociedad en permanente cambio, el desarrollo de la creatividad cumple una función educativa que modela interiormente al ser, integrando las dimensiones de su personalidad en una unidad interior.

La concepción actual de la Educación Artística que en la Provincia de Río Negro se promueve, a través de los documentos que fundamentan el área y la elaboración de expectativas de logro y contenidos enmarcados en nuevos paradigmas estético-filosóficos y pedagógicos, plantea la necesidad de realizar profundos cambios en la educación estética en todos los niveles que contemplen la revisión de los saberes disciplinares y las cuestiones pedagógico-didácticas, desde los replanteos estéticos que hoy comprometen al arte.

La danza, la expresión corporal, el teatro y la música tienen en común un “mensaje” como objeto de conocimiento y se fundamentan sólidamente dentro del proceso educativo, a través de intervenciones de tipo psicológicas, sociológicas, psicomotrices, antropológicas y culturales que se movilizan al momento de producir una obra artística con sentido comunitario.

Cabe destacar la incorporación de la Educación Artística en la nueva Ley de Educación y es por ello que se hace indispensable la existencia de profesionales formados en el área artística

y sus diferentes expresiones.

Asimismo, según lo explicita la Ley Federal de Educación en su Artículo Nº 6, “el sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y la mujer con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética (...) como ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de la sociedad”.

2.3 Identificación del título:

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Artística
- **Denominación del perfil profesional:** Danza / Coreógrafo
- **Familia Profesional:** Danza / Coreografía

2.4 Denominación del Título:

Técnico Superior en Danza y Coreografía

2.5 Duración de la carrera:

4 años

2.6 Carga horaria total:

2112 horas reloj

2.7 Objetivos de la carrera:

Responder a la demanda de técnicos especializados en temáticas asociadas a la danza y la coreografía en el ámbito provincial.

Promover la formación de coreógrafos y organizadores de espectáculos musicales, capacitados en las distintas ramas de la danza.

Incentivar la formación de técnicos con aptitud para desempeñarse con solvencia en el asesoramiento técnico de las instituciones públicas y privadas vinculadas a la danza y el arte en la Provincia de Río Negro.

2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
• Centros culturales • Escuelas, ballet, compañías o academias de danza • Talleres municipales y/o provinciales • Producción de espectáculos • Proyectos sociales • Grupos independientes	• Planificar, gestionar y evaluar proyectos culturales relacionados con la danza, en ámbitos públicos y privados. • Realizar un análisis crítico de las distintas manifestaciones del arte y la cultura en general. • Asesorar y coordinar espacios destinados a la práctica y difusión de la danza en sus distintas expresiones. • Dictar clases y dirigir talleres específicos de la danza y la coreografía

2.9 Perfil del Egresado

Los técnicos de esta carrera estarán especializados en temáticas asociadas a la danza y la coreografía, por lo que podrán formar parte de la organización de espectáculos musicales por estar capacitados en las distintas ramas de la danza.

Asimismo, se promoverá la formación de técnicos con aptitud para desempeñarse con solvencia en el asesoramiento de instituciones públicas y privadas vinculadas a la danza y el arte en la Provincia de Río Negro.

2.10 Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5°: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6°: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del Currículum: el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que desarrolle destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional Nº 24.521 en su Título II Capítulo 1 Artículo 3 explicita que :“ la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo.

Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos.”¹

En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

¹ Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

3.2 Consideraciones Metodológicas

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no solo la especificidad del contenido sino además una posición interrogativa frente a él necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”²

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”³

La propuesta metodológica deberá enfocarse a propiciar la confianza y seguridad en los estudiantes promoviendo actitudes de escucha respeto y comprensión que favorezcan la constitución de su identidad como futuros profesionales.

² Edelstein, G. (1996), “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*, Buenos Aires, Paidós.

³ Edelstein, G. Op Cit.

3.3 Acerca de la Evaluación

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁴ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁵

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”⁶

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁴ Fernández Sierra, J. (1994), *"Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación"*. En: *Teoría del desarrollo del currículum*, Málaga, Aljibe.

⁵ Casanova, M. A. (1995), *Manual de evaluación educativa*, La Muralla, Madrid.

⁶ Ministerio de Educación (2009), *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior, Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N° 229/14.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural, y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de Fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la Formación de Fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera: 2112 horas reloj.
Formación General (Porcentaje mínimo: 10%)	18 %	80%	20%	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 25%)	20%	70%	30%	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 50%)	51%	55%	45%	
Práctica Profesionalizante (Porcentaje mínimo: 15%)	13%	-----	100%	

(*) Según lo establecido por la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.

- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN DANZA Y COREOGRAFÍA							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Práctica Profesionalizante	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Historia de la Danza I (Asig. 2hs./64hs.)		Expresión Corporal (Asig. 2hs./32hs.)	Técnica Vocal I (Asig. 2hs./32hs.)	Técnica Clásica I (Asig. 2hs./64hs.)		-----	-----
Anatomía (Asig. 2hs./64hs.)		Apreciación Musical (Asig. 2hs./32hs.)	Análisis del Movimiento (Asig. 2hs./32hs.)	Danza Jazz I (Asig. 2hs./64hs.)	Folklore Argentino (Asig. 2hs./32hs.)		
Francés I (Asig. 2hs./64hs.)				Danza Contemporánea (Asig. 2hs./32hs.)	Hip-Hop (Taller 2hs./32hs.)		
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Francés II (Asig. 2hs./64hs.)		Teatro (Asig. 2hs./64hs.)		Técnica Clásica II (Asig. 2hs./64hs.)		-----	-----
Historia de la Danza II (Asig. 2hs./64h)		Técnica Vocal II (Asig. 2hs./32hs.)	Psicología General (Asig. 2hs./32hs.)	Danza Jazz II (Asig. 2hs./64hs.)			
				Composición Coreográfica II (Asig. 2hs./32hs.)	Técnicas y Estrategias Coreográficas (Asig. 2hs./32hs.)		
				Danzas Españolas (Asig. 2hs./32hs.)	Tango (Asig. 2hs./32hs.)		
					Tap (Taller 2hs./32hs.)		
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Historia de la Danza III (Asig. 2hs./64hs.)		Didáctica Específica (Asig. 2hs./64hs.)		Técnica Clásica III (Asig. 2hs./64hs.)		Práctica Profesionalizante I (Asig. 4hs./128hs.)	
				Danza Jazz III (Asig. 2hs./64hs.)			
		Elongación (Asig. 2hs./32hs.)	Estética (Asig. 2hs./ 32hs.)	Danzas Latinoamericanas (Asig. 2hs./32hs.)	Flamenco (Asig. 2hs./32hs.)		
				Ética Social (Asig. 2hs./32hs.)	Ética Profesional (Asig. 2hs./32hs.)		
				Iluminación (Seminario 2hs./32hs.)	Zapateo Americano (Taller 2hs./32hs.)		
CUARTO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
		Gestión y Producción de Espectáculos (Asig. 2hs./32hs.)		Técnica Clásica IV (Asig. 2hs./64hs.)		Práctica Profesionalizante II (Asig. 4hs./128hs.)	
				Comedia Musical (Asig. 2hs./32hs.)	Árabe (Taller 2hs./32hs.)		
				Maquillaje (Seminario 2hs./32hs.)	Vestuario (Seminario 2hs./32hs.)		
Total horas Formación General: 384		Total horas Formación Fundamento: 416		Total horas Formación Específica: 1056		Total horas Prácticas Profes.: 256	
Espacio de Definición Institucional: ---							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 2112							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos:** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE Nº 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a la práctica profesionalizante.
- **Ejes de contenidos: descriptores:** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

6.2.1 PRIMER AÑO

▪ 6.2.1.1 Historia de la Danza I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Fomentar la adquisición de conocimientos sobre los orígenes y la evolución de la danza y favorecer el conocimiento de los diversos ritmos y estilos musicales, junto a sus movimientos

básicos, ubicación geográfica y vestimentas.

Ejes de contenidos. Descriptores

La danza, el cuerpo y la mente. Danza y sociedad. Elementos de la Danza. Tradición, contexto y condiciones para la Danza. Movimiento Corporal. Coreografías. Danza en la Antigüedad. Danza en la Edad Media. Danzas Tribales. El renacimiento y el nacimiento del Ballet. Danzas Cortesanas. Egipto, Grecia, Roma. Danza Oriental. Orígenes y Evolución de la Danza contemporánea. La Danza moderna. Danza jazz. Historia del Jazz.

▪ 6.2.1.2 Anatomía

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Estimular el conocimiento y la incorporación de los músculos y huesos involucrados en cada movimiento como forma de mejorar el control sobre el propio cuerpo y favorecer el conocimiento básico de la anatomía por medio de la percepción sensorial.

Ejes de contenidos. Descriptores

Mapa del cuerpo humano. Fundamentos corporales durante el movimiento. Los huesos Articulaciones, Biomecánica corporal, Tendones. Anatomía humana: la pelvis, huesos del miembro inferior. El tronco, su esqueleto, su musculatura, miembros superiores, huesos, musculatura y articulaciones

▪ 6.2.1.3 Francés I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Favorecer el aprendizaje de la fonética y gramática básica de francés. Estimular el conocimiento del significado de los términos específicos de la danza.

Ejes de contenidos. Descriptores

Consideraciones Generales. El alfabeto-acento. Combinaciones de vocales y consonantes existentes en francés. Palabras de uso más frecuentes. Los sonidos del idioma francés. Los

órganos de la palabra. Las consonantes, formas de articulación. Las vocales. Las semiconsonantes.

6.2.2. SEGUNDO AÑO

▪ 6.2.2.1. Francés II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Fomentar la modulación de la voz por medio de la ejercitación oral. Adquirir habilidad para auto corregirse y corregir. Estimular el conocimiento del significado de los términos específicos de la danza.

Ejes de contenidos. Descriptores

Las oposiciones vocálicas del francés. Las alternativas vocálicas del francés. Los sonidos en la cadena hablada: silabación, acento, ritmo, entonación, funcionamiento del enlace o unión. Características articulatorias del francés. Ejercitación con palabras frases y textos. Movimientos y pasos básicos del ballet, su escritura, su fonética y sus significados.

▪ 6.2.2.2. Historia de la Danza II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer a los creadores del ballet y a sus propulsores de todas las épocas hasta los contemporáneos y su legado a los movimientos contemporáneos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Maestros del baile. Primeras figuras destacadas. Evolución del vestuario, la escenografía y la técnica. El ballet de acción, sus principales propulsores. Las cartas sobre la danza y el ballet de Noverre, su análisis. La actividad Balletista en Rusia, Italia, Francia e Inglaterra. El ballet Romántico. La danza en puntas. Las Óperas más populares. La supremacía de las bailarinas. El ballet en la Rusia Zarista. Los grandes teatros. Los grandes Ballets. Los Ballets Rusos.

6.2.3. TERCER AÑO

▪ 6.2.3.1 Historia de la Danza III

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer los diferentes estilos de danzas, principalmente de Latino América. Estimular la investigación de la raíz de nuestras danzas surgidas de la fusión de ritmos interculturales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Impacto de la Primera y Segunda Guerra Mundial y la Revolución Rusa en el ámbito de la danza. Labor de Balanchine en EE UU, Fokine, Stravinsky. Creación de las grandes compañías de Ballet y Danza Contemporánea. La danza en América, influencia africana con la esclavitud. Influencia portuguesa, francesa, y española con la conquista. Fusión con los ritmos indígenas. Evolución de la danza contemporánea partiendo de la tercera generación.

6.3. FORMACION DE FUNDAMENTO

6.3.1. PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1. Expresión Corporal

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Favorecer el desarrollo de la sensibilidad y creatividad. Estimular la utilización de las posibilidades de la voz, el cuerpo y el juego dramático. Fomentar el reconocimiento de los elementos constitutivos del lenguaje artístico y su forma de representación como medio para expresarse y comunicarse.

Ejes de contenidos. Descriptores

Expresión corporal y el lenguaje teatral. El espacio Escénico. La defensa del propio espacio. El respeto por el espacio del otro. El rol docente en el grupo. Valoración del propio hacer

▪ **6.3.1.2. Apreciación Musical**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desarrollar la capacidad para identificar los distintos elementos que constituyen el lenguaje musical y operar en producciones grupales e individuales. Fomentar la capacidad de gestionar sus propios procesos de experimentación y producción, partiendo de la sensibilidad adquirida con la práctica del lenguaje musical.

Ejes de contenidos. Descriptores

Orientación Auditiva. Silencio. Claves. Sonidos musicales. Figuras musicales y su valor. Puntillos. Alteraciones. Compases. Cualidades del sonido (ritmo, pulso acento, intensidad, velocidad, timbre, altura.). Ritmo y movimiento. Esquema de contenido para la formación rítmica a través del movimiento. Clasificación de instrumentos musicales. Instrumentos autóctonos. Origen de la música. La música en la antigüedad: sonata, suite, fuga, sinfonía. Periodo clásico, clásico-romántico, romántico y moderno.

▪ **6.3.1.3. Técnica Vocal I**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Experimentar las propiedades expresivas de la voz y del cuerpo. Desarrollar la coordinación voz-movimiento. Fomentar la práctica de la correcta respiración. Estimular la correcta dicción y vocalización.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ejercitación de un parámetro, coordinación con otros parámetros, coordinación con la postura, liberación de cadenas musculares innecesarias. Ejercicios de intensificación del rendimiento vocal. Ejecución de obras grupales a una sola voz y a dos voces. Ejecución de una canción solista.

▪ **6.3.1.4. Análisis Del Movimiento**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Fomentar el conocimiento del tejido muscular y sus funciones y estimular el conocimiento de las palancas en el cuerpo humano.

Ejes de contenidos. Descriptores

Anatomía normal y funcional, sistema articular, amplitud de movimiento. Músculos motores. Sistema muscular. Energética de movimiento. Concepto de trabajo energía. Trabajo positivo y negativo. Potencia. Maquinas simples: palanca y poleas. Postura, cadenas cinéticas, análisis de la danza. Base de sustentación.

6.3.2. SEGUNDO AÑO

▪ **6.3.2.1. Teatro**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Fomentar la transformación imaginaria del cuerpo y estimular la transformación imaginaria del objeto. Incentivar la personificación del objeto. Favorecer el desarrollo de la imaginación. Fomentar el desarrollo de la percepción y las realizaciones de dramatizaciones e improvisaciones.

Ejes de contenidos. Descriptores

El objeto y el sujeto: personificación, transformación. El sujeto: transformación y personificación. Fantasía., Situación dramática, su estructura. Personajes, Objetivos, acciones, conflicto, espacio, tiempo, antecedentes y consecuencias. Dramatización e improvisación.

▪ **6.3.2.2. Técnica Vocal II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Fomentar el trabajo técnico para mejorar la calidad vocal y estimular la integración de las disciplinas, danza canto e interpretación. Estimular la coordinación y crecimiento de todos los parámetros de la fonación.

Ejes de contenidos. Descriptores

Disciplinas danza, canto, interpretación. Trabajo de obras musicales a tres voces. Ejecución de una canción solista (teatro musical).

▪ **6.3.2.3. Psicología General**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Permitir un acercamiento a los distintos puntos de vista que tienen o presentan las relaciones humanas a través de distintas teorías.

Ejes de contenidos. Descriptores

Diferentes concepciones de la conducta humana a lo largo de la historia. Principales postulados y nociones básicas de la Psicología.

6.3.3. TERCER AÑO

▪ **6.3.3.1 Didáctica Específica**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Capacitar para la enseñanza de la danza mediante la adquisición y aplicación de conocimientos pedagógicos y didácticos básicos, así como la profundización en métodos didácticos especializados

Ejes de contenidos. Descriptores

Didácticas específicas de las enseñanzas de danza. Aspectos básicos de la didáctica de las materias. Principales líneas de innovación e investigación didáctica. El proceso de elaboración,

aplicación, seguimiento, evaluación y revisión de proyectos curriculares y de programaciones en las materias propias de cada especialidad, grado y ciclo. Tipos e instrumentos de evaluación.

- **6.3.3.2. Elongación**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Estimular un acercamiento los ejercicios de acondicionamiento del cuerpo.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ejercicios básicos de acondicionamiento del cuerpo. La elongación mediante la relajación y la respiración. Aplicación de diferentes métodos: Gurquel, Feldenkrais, Pilates, entre otros.

- **6.3.3.3. Estética**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Lograr que dentro del concepto Estética no haya reglas de gusto objetivas que se determine por concepto lo que sea bello.

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto de Estética. Historia de la Estética. Valores Estéticos: mirada histórica, aspectos generales, estética antigua, medieval, moderna. Estética platónica, diálogos y reflexiones. Estética del siglo XX. Relaciones con el mundo. Concepto de ARTES. Las bellas artes. Instrumento de análisis en una puesta en escena.

6.3.4. CUARTO AÑO

- **6.3.4.1. Gestión Y Producción De Espectáculos**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4to año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proveer las herramientas necesarias para lograr realizar un proyecto de su interés y capacitar para resolver situaciones imprevistas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Preproducción: idea inicial, desarrollo, análisis FODA, reunión de equipo, planificación. Derechos de Autor. Producción, escenografía, vestuario, alquiler de salas. Explotación, prensa y difusión, cooperativa. Giras

6.4. CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

6.4.1. PRIMER AÑO

▪ 6.4.1.1. Técnica Clásica I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar las herramientas fundamentales para fomentar las posturas básicas del torso, pies y brazos. Estimular la realización de ejercicios de centro y favorecer ejercicios en la diagonal.

Ejes de contenidos. Descriptores

Demieplie en 6º, 1º, 2º, 5º y 4º posición. Tendu a la second, luego en avant y por último en arrier. Degagés a la second, en avant y en arriere. Grand plie en 8 tiempos. Rond de jambes por cuartos, medios y luego completos, en dehors y en de dans. Fondu, Grand battement, Allegros: Temps levé, changement de pied, soubressaut, echappé.

▪ 6.4.1.2. Danza Jazz I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Favorecer el desarrollo de la psicomotricidad y estimular el desarrollo de la coordinación auditivo-motora. Propiciar el incremento de la flexibilidad y fortaleza muscular. Fomentar la disociación y coordinación de movimientos con las distintas partes del cuerpo.

Ejes de contenidos. Descriptores

Posiciones básicas del jazz. Ejercicios de acondicionamiento del cuerpo. Movimientos característicos (contracciones y reléese, contretemps, disociación de movimientos). Respiración. Técnicas de giros. Adagios. Conocimiento del espacio. Pequeños y Grandes Saltos. Variaciones.

▪ **6.4.1.3. Danza Contemporánea**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Potenciar la adquisición de estabilidad, colocación y buen manejo de la respiración y experimentar sobre distintas calidades de movimiento.

Ejes de contenidos. Descriptores

Desestructuración de otras técnicas. Conciencia corporal. Posturas. Sentido del eje. Centros de energía. Respiración. Trabajo del torso. Barra y técnica trabajada de la danza clásica. Proyección y alargue de piernas. Aproximación a la técnica Graham. Salto. Improvisaciones y composición coreográfica.

▪ **6.4.1.4. Composición Coreográfica I**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Favorecer el conocimiento e identificación de los elementos constitutivos de la danza e incentivar la improvisación como herramienta y punto de partida de la composición.

Ejes de contenidos. Descriptores

Nociones generales. Reseña histórica. El oficio del coreógrafo. Fuentes de la temática. Diseño. Dinámica. Calidades de movimiento, cortado, ligado, focalizado, unidad de movimiento, pesado, liviano. Flexión y rotación. Niveles.

▪ 6.4.1.5. Folklore Argentino

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar conocimientos acerca del gaucho y su medioambiente y fomentar la incorporación de las diversas colocaciones de los bailarines. Estimular el conocimiento de las principales coreografías, su clasificación, historia y características.

Ejes de contenidos. Descriptores

La danza y sus regiones. Elementos de la danza: su utilización, castañetas, el pañuelo, el palmo, zapateo y zarandeo. Danzas nativas: gato, chacarera, carnavalito, escondido, bailecito. Zapateos tradicionales. Figuras coreográficas fundamentales. El pañuelo y su importancia en la danza como medio de expresión.

▪ 6.4.1.6. Hip-Hop

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Estimular el conocimiento de la cultura y orígenes del Hip Hop. Fomentar el conocimiento de sus movimientos básicos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Nacimiento del Hip Hop. Las cuatro formas de expresión (M. Cing. D.Ging, B. Boying y Graffiti). Formas de movimientos. Variaciones.

6.4.2. SEGUNDO AÑO

▪ 6.4.2.1. Técnica Clásica II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Fortalecer el conocimiento de la musculatura abdominal, dorsal, la de los miembros inferiores, para obtener un mayor rendimiento y preparar en la técnica del giro y la batterie.

Eje de contenidos. Descriptores

Promenade sobre metatarso. Equilibrios sobre una pierna en relevé. Allegro: assemblé, jeté, sissone, etchappébatu.

▪ 6.4.2.2. Danza Jazz II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Propiciar el incremento de la flexibilidad y fortaleza muscular y fomentar la disociación y coordinación de los movimientos con las distintas partes del cuerpo. Estimular la aplicación de la técnica del jazz en la composición coreográfica.

Eje de contenidos. Descriptores

Ubicación en el espacio. Elongaciones. Improvisaciones. Composición coreográfica aplicando la técnica del jazz.

▪ 6.4.2.3. Composición Coreográfica II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar los elementos de la composición para enriquecer sus creaciones e incentivar la investigación. Promover la crítica y la autocrítica.

Eje de contenidos. Descriptores

El espacio escénico. Distintos tipos de teatros y espacios no convencionales. El espacio coreográfico y su relación con la escena. El cuerpo y sus propios límites. Decorado y morfología del espacio escénico. Nociones básicas de iluminación, maquillaje y vestuario.

▪ **6.4.2.4 Danzas Españolas**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desarrollar la colocación del cuerpo e incorporar movimientos específicos e incorporar la técnica de manos, brazos y pies. Desarrollar la coordinación de los movimientos corporales y trabajar la expresividad.

Eje de contenidos. Descriptores

Técnica de manos, brazos y pies .Zapateos básicos. Toques de castañuelas. Montaje de coreografías

▪ **6.4.2.5. Técnicas y Estrategias Coreográficas**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar herramientas para hallar la inspiración coreográfica.

Eje de contenidos. Descriptores

Primeras civilizaciones y la civilización de la actualidad. Sistemas de notación de coreografías. Literatura del siglo XX Y XXI. Esfuerzos básicos, Rudolf Von Laban.

- **6.4.2.6. Tango**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Incorporar los conocimientos del tango tradicional y los estilos interpretativos vinculados a los diferentes momentos históricos y socioculturales de producción y reproducción del mismo.

Eje de contenidos. Descriptores

Postura del hombre y de la mujer. Primeros desplazamientos. Eje compartido Diferentes estilos y escuelas según las épocas. Ganchos, voleos, aperturas, figuras. Tango de salón y Tango de escenario. Milonga. Coreografías y Baile social.

- **6.4.2.7. Tap**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquisición de la técnica y sonidos del zapateo americano (tap)

Ejes de contenidos. Descriptores

Movimientos básicos. Zapateos y sus nombres (clap, hill, step, brush, flap, shafol, vol chance, sep ton). Ubicación de los pies.

6.4.3. TERCER AÑO

- **6.4.3.1. Técnica Clásica III**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Lograr una correcta batterie por medio de ejercicios introductorias y aumentar los equilibrios en media punta y las promenades sobre metatarso y en releve para dominar la técnica de giro. Lograr la coordinación de brazos, torso y cabeza.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ejercicios específicos para la coordinación de brazos, piernas y cabeza. Grand port de bras en dehors y en dedans. Tedus consecutivos. Relevé. Petit battements. Allegro. Sissone encroix, assemblebatu, jettebatu, royal, entrechatquatre.

▪ **6.4.3.2. Danza Jazz III**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Favorecer el desarrollo de la psicomotricidad y estimular el desarrollo de las condiciones auditivo-motoras. Estimular la expresión corporal a través del ritmo. Incorporar las posiciones y movimientos básicos del jazz

Ejes de contenidos. Descriptores

Plies, demi, y grandpliés, posiciones básicas, contracción y reheléese, battmentetandeu, passé talón. Grand battement. Barra, rond de jambe, releve, tombé, suelo, battement, orsales, baterías, baunbaum. Rond de jambe a terre, en l'air, a la seconde, caídas, adagios, rand battements combinados con souplesses, battement developpé, cloche.

▪ **6.4.3.3. Danzas Latinoamericanas**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer las danzas nativas de Latinoamérica, sus orígenes, su historia y sus movimientos básicos.

Ejes de contenidos. Descriptores

DANZON: su historia y sus orígenes. SON: pasos básicos, orígenes, técnica, clave, parejas, coreografía.

Chachacha: coreografía, pasos básicos técnica, orígenes, coreografía.
Salsa casino: pasos básicos, orígenes, giros, rueda de casino.
Rumba: pasos básicos, técnica, posturas, orígenes, timba, guaguanco, columbia, coreografías.
Mambo: pasos básicos, orígenes, coreografía.
Merengue: pasos básicos, coreografía orígenes.
Bachata: pasos básicos, orígenes, coreografía.

▪ **6.4.3.4. Ética Social**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Lograr un fuerte compromiso con los valores, la cooperación, la solidaridad y el respeto por la diversidad; en la búsqueda permanente de la individualidad en un ambiente que permita la discrepancia, la honestidad y la participación. Promover actitudes favorables hacia la participación en la vida democrática.

Ejes de contenidos. Descriptores

Compromiso con los valores. Valoración positiva de uno mismo y del otro. Aprecio y disposición favorable a cooperar y ser solidario. Respeto por la diversidad y la discrepancia. Actitudes de honestidad y sinceridad. Aprecio por los desafíos intelectuales. Disposición favorable para discutir, acordar, y respetar normas de convivencia. Actitud favorable hacia la participación responsable en la vida democrática, el diálogo, la cooperación y la búsqueda de soluciones racionales y pacíficas de los conflictos. Construcción del sentido de pertenencia y de la identidad Nacional. Aprecio y respeto por las otras identidades.

▪ **6.4.3.5. Iluminación**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar los conocimientos de los efectos de la luz y las sombras, su incidencia en la combinación de colores. Los futuros coreógrafos necesitan tener nociones básicas de iluminación para saber que pueden exigir ante un espectáculo.

Ejes de contenidos. Descriptores

Focos, tipos de focos, ubicación, contras, frontales, calles, cenitales, color, mesa de control o mesa de mezcla, como realizar un diseño de iluminación, montaje y pasada de luces.

▪ **6.4.3.6. Flamenco**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquirir y demostrar una correcta técnica corporal y del zapateado en todos los bailes para realizar una interpretación artística de calidad. Conseguir diferentes calidades de movimiento en la interpretación de los bailes. Diferenciar y aplicar las características propias del baile de hombre y el baile de mujer en la interpretación de un montaje coreográfico.

Ejes de contenidos. Descriptores

Técnica corporal en el baile flamenco: torso, cadera, cabeza y brazos. Práctica de la técnica del zapateado: velocidad, fuerza, resistencia, matiz y dificultad en sus composiciones. Golpes simples y dobles. Media planta-tacón y media planta-tacón con golpes simples y dobles. Encajes. Golpe y dos tacones alternos. Tacón delante con tacón de base. Punteado detrás con tacón de base. Chaflán. Escobilla hacia delante y hacia el lado con tacón de base detrás. Escobilla cruzada. Látigo lateral. Combinaciones entre ellos y con cambios de acentuación. Trabajo de vueltas: hacia delante (normal) en dos tiempos y vuelta por detrás (de tacón). Estudio del compás, estructura y carácter del baile. Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases. Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases.

▪ **6.4.3.7. Ética Profesional**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desarrollar actitudes de responsabilidad, siguiendo los requisitos que la ley vigente plantee para el desenvolvimiento de la actividad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ética profesional, ética aplicada, código deontológico, la deontología. La ética periodística, la ética empresarial, la ética docente. Economicismo limitado, dualismo y realismo moderado. Personalidad jurídica, aprendizaje y responsabilidad

▪ **6.4.3.8. Zapateo Americano**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquirir la técnica y variaciones del zapateo americano (tap)

Ejes de contenidos. Descriptores

Rítmica. Pequeñas variaciones. Incorporación de la música a las secuencias coreográficas. Barra: ejercicios de entrenamiento. Coreografías. Combinaciones con los zapateos básicos. Ubicación corporal. Peso corporal. Inserción de la música a las combinaciones. Técnicas del zapateo.

6.4.4. CUARTO AÑO

▪ **6.4.4.1 Técnica Clásica IV**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4to año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Combinar los diferentes movimientos del estilo fluidamente.

Ejes de contenidos. Descriptores

Barra: plie, tendu, tombe, degages, fondu, develop estiramiento, petitbattement, rond de jambe. Centro: baterías, saute, echape, charment de pied, entrechat. Jete, jetebattu. Diagonales: yase, temp leve, soubriaut, sison, grandyete, temps de fleche, foute.

▪ **6.4.4.2. Comedia Musical**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4to año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Articular la danza el canto y el teatro.

Eje de contenidos. Descriptores

Técnica vocal, vocalizaciones, danza secuencias coreográficas de jazz. Teatro, juegos teatrales, improvisaciones, memoria emotiva, acción reacción, integración.

▪ **6.4.4.3. Maquillaje**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4to año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquirir los conocimientos para decorar la piel o bien arreglar rasgos faciales o corporales de una persona, debido a las distorsiones producidas por la iluminación o para caracterizar un determinado personaje teatral.

Eje de contenidos. Descriptores

Diferentes cosméticos, labores y funciones del departamento de Maquillaje. Funciones del Maquillaje: mantenimiento y cuidado de los materiales, el control de fichas por actor, la continuidad, los retoques de personajes y la figuración. Las fuentes de luz. Materiales de maquillaje. Teoría años 20, 40, 60, 70. Tendencias actuales. Retoque, cuándo y dónde. Egipto, Renacimiento. Siglos XVII y XVIII. Figuración. Raccord en Figuración. Rosticería. Heridas. Prótesis directa e indirecta.

▪ **6.4.4.4. Árabe**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4to año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular:

Alcanzar los conocimientos de las tradiciones de la danza Árabe y sus significados. Conocer los movimientos e instrumentos básicos de la danza árabe.

Ejes de contenidos. Descriptores

Movimientos básicos, percusión, instrumentos, derbake, chin chine, danza del vientre, manejo de elementos, candelabros, espadas y velos. Coreografía, simple. Coreografía con elemento a elección. Coreografía de árabe fusión.

▪ **6.4.4.5. Vestuario**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4to año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar los conocimientos del vestuario en las artes escénicas, las prendas, complementos y accesorios que son utilizados en un espectáculo para definir y caracterizar a un personaje.

Ejes de contenidos. Descriptores

Evolución histórica. Estudios de antropología en el ámbito de diversas culturas étnicas. Teatro clásico griego. El vestuario, asociado al maquillaje. En el Siglo de Oro español. El vestuario como categoría de elemento teatral.

6.5. CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

"Se entiende por práctica profesionalizante aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

Las práctica profesionalizante propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional."

La práctica profesionalizante se orienta a generar posibilidades para realizar experiencias

formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito Exterior: En las práctica profesionalizante inserta en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito Interior: Cuando las práctica profesionalizante se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las práctica profesionalizante pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las práctica profesionalizante pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las práctica profesionalizante, las mismas deben

respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.3 TERCER AÑO

▪ 6.5.3.1. Práctica Profesionalizante I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3er año

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 128 hs.

Finalidades Formativas:

La formación en la práctica requiere de la apropiación de conocimientos que favorezcan en los estudiantes la construcción de herramientas que le permitan el análisis y experimentaciones vinculadas a situaciones de trabajo, por lo tanto, la Práctica Profesionalizante en el tercer año inicia a los estudiantes en ámbitos ligados al mundo laboral. Asimismo, este espacio curricular tiene la intención de generar espacios de análisis y reflexión donde los estudiantes consoliden, integren y amplíen sus capacidades y saberes, que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.

Eje de Contenidos. Descriptores:

Aproximaciones a las Instituciones y grupo clase. Caracterización de ámbitos de artísticos con intervención de danzas. Análisis de proyectos de obras. Recopilación de material gráfico y de diseño de book propio.

Aspectos Metodológicos:

La práctica se diseña en ámbitos externos y/o internos en la Institución Formadora. Se pretende que a partir de trabajos en campo los estudiantes desarrollen las habilidades aprendidas en las asignaturas de primer y segundo año.

6.5.4 CUARTO AÑO

▪ **6.5.4.1. Práctica Profesionalizante II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3to año

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 128 hs.

Finalidades Formativas:

La formación en la práctica requiere de la apropiación de conocimientos que favorezcan en los estudiantes la construcción de herramientas que le permitan el análisis y experimentación vinculada a situaciones de trabajo, por lo tanto, la Práctica Profesionalizante en el cuarto año estimula a los estudiantes a desarrollar sus conocimientos en ámbitos ligados al mundo laboral. Asimismo, este espacio curricular tiene la intención de generar espacios de análisis y reflexión donde los estudiantes consoliden, integren y amplíen sus capacidades y saberes, que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.

Eje de Contenidos. Descriptores:

Propuestas de intervención en ámbitos artísticos con implementación de conocimientos adquiridos, combinar el campo conceptual con la realidad laboral. Proponer espacios de producción artística y de investigación en arte. Elaboración de textos de reconstrucción crítica de acerca de las experiencias de intervención.

Aspectos Metodológicos:

La práctica se diseña en ámbitos externos y/o internos en la Institución Formadora. Se pretende que a partir de trabajos en campo los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos. En este espacio curricular se resignifican los aportes de las asignaturas de primero, segundo y tercer año.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Alford, R y Friedland, R. (1991). *Los poderes de la teoría*. Buenos Aires. Manantial.
- Atlas anatomía macroscópica humana. Madrid. Fumagalli- Sacaría.
- Balakas, A. (1992). *La vida del cuerpo*. Buenos Aires. ZETA.
- Ballet Moderno (1997). *Lexicon*. Buenos Aires. Kapeluz.
- Baril, J. (1986). *La danza Moderna*. Buenos Aires. Paidós.
- Benvenuto, E. (1955). *Cultura musical*. Buenos Aires. Cesarini Hnos.
- Bernard, M. (1980). *El cuerpo*. Buenos Aires. Zeta.
- Bernard, M. (1999). *El cuerpo*. Buenos Aires. Zeta.
- Bertolini, M, Langon, M y Quintela. (1997). *Materiales para la construcción de cursos de filosofía*. Buenos Aires. Quilmas.
- Bleguer, R. (1996). *Psicología de la conducta*. Cap: I y II. Buenos Aires. Paidós.
- Bosellini, L. (2009). *Psicología: Una introducción*. Buenos Aires. Ed. A-Z.
- Bourgat, M. (1989). *Técnica de la danza*. Buenos Aires. EUDEBA.
- Compagnon, G. (1986). *Educación del sentido rítmico*. Buenos Aires. Kapelusz.
- Davis, P. (1996). *El análisis de los espectáculos*. Barcelona. Paidós Ibérica.
- De Vatuonne, L. (1987). *Biología e Higiene Editorial*. Buenos Aires. EL Ateneo.
- Dolto, F. (1996). *La causa de los adolescentes*. Buenos Aires. Seix Barral.
- El Ballet. *Enciclopedia del Arte Coreográfico*. (1997). Madrid. Aguilar.
- Feldenkrais, M. (1992). *Autoconciencia por el movimiento*. Buenos Aires. Zeta.
- Fernández, M. (1989). *Introducción a la danza*. México. El Fénix.
- Fregtman, C. (2010). *Cuerpo, música y terapia*. Buenos Aires. Búsqueda.
- González, N. (1965). *Didáctica de la música*. Buenos Aires. Kapelusz.
- Gurquel, A. (2006). *Elongación por elongación*. Buenos Aires. Balletin Dance.
- Horst, L. (1966). *Formas Preclásicas de la Danza*. Buenos Aires. EUDEBA.
- Horst, L. (1966). *Formas Preclásicas de la Danza*. Buenos Aires. EUDEBA.
- Humprey, D. (1965). *Danza. El arte de crear danzas*. Buenos Aires. Eudeba.
- King, M. (1973). *Control corporal*. Buenos Aires. EUDEBA.
- Le du, J. (1992). *El cuerpo hablado, psicoanálisis de la expresión corporal*. Barcelona. Zeta.
- Love, R. (1964). *Terminología de la danza moderna*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Moore, D. (1984). *El gran libro de la Danza Moderna*. Barcelona. Parramón.
- Moore, D. (2006). *The Pineapple dance boock*. Barcelona. Parramón.
- Oliveras, E. (2003). *Estética, cuestión del arte*. Buenos Aires. Emecé.
- Sacristán, G. (2003). *Poderes inestables en educación: La necesidad de la escuela pública al margen del mercado*. Buenos Aires. Morata.
- Sanuy, M. (1982). *Música Maestro*. Madrid. Cincel.

